



“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

PLAN DE GOBIERNO 2019 -2022



VICTOR CASTILLO
ALCALDE DE CHOSICA

¡EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA!



ALIANZA PARA EL PROGRESO

“Concertación sin Corrupción, Seguridad y más Obras”

Lurigancho, Abril del 2018.



INDICE

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A. Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B. Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C. Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D. Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno distrital.

I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP
- 1.2. Compromisos de Alianza para el Progreso
- 1.3. Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1. Descripción del distrito: territorio y demografía.
- 3.2. Potencialidades del distrito.

3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE LURIGANCHO

- 3.1. La Salud Pública en el distrito.
 - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2. Tránsito, circulación y transporte público.
 - 3.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3. Educación, cultura, deporte y recreación.
 - 3.3.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4. Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
 - 3.4.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento



- 3.5. Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público
- 3.5.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público

- 3.4. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO**
- 3.4.1. Actividad económica y competitividad del distrito.
- 3.4.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Lurigancho
- 3.4.2. Crecimiento urbano sin planificación..
- 3.4.2.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

- 3.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**
- 3.5.1. Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2. Seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3. Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
- 3.5.3.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro
- 3.5.4. Problemática de los asentamientos humanos.
- 3.5.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

- 3.6. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**
- 3.6.1. Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2. La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3. Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
- 3.6.3.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.4. Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7. Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local



APP es descentralista

3.7.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal ha sido elaborado atendiendo las necesidades inmediatas del distrito de Lurigancho Chosica, en las constantes reuniones descentralizadas que se han tenido con los mismos vecinos, quienes nos han hecho saber los problemas que más les preocupan. En el diálogo abierto con los vecinos hemos ido encontrando las salidas a estos problemas, las que luego de una oportuna evaluación y fundamentación realizada por el equipo técnico han sido tomadas en cuenta en este Plan.

Si bien, resolver los problemas de los servicios básicos es importante, lo que más preocupa a los vecinos del distrito son los trabajos de prevención contra los fenómenos naturales como huaicos y desborde del río, provocados por las torrenciales lluvias que suelen presentarse entre los meses de enero y abril.

En ese sentido, en este Plan de Gobierno desarrollaremos las estrategias que aplicaremos para dar solución a esos problemas. Toda vez que el vecino no solo reclama solución, sino inmediata solución. Por lo que definiremos qué tipo de solución implementaremos en el corto, mediano y largo plazo.

En nuestro Plan de Gobierno contemplará las líneas de acción que regirán la nueva Administración Municipal Distrital de Lurigancho Chosica, que será dirigido por el Dr. Víctor Castillo Sánchez, las mismas que definirán los criterios administrativos, económicos, sociales y políticos, orientados hacia un desarrollo sostenible e integral del distrito.

La idea es desarrollar políticas que estén orientados a brindar mejor calidad de vida al vecino, que no solo reclama sus calles limpias y seguras sino mejor infraestructura vial, buen servicio de salud, mejor calidad educativa para sus hijos, buena alimentación, reducir los focos de contaminación ambiental y promover una actividad económica sostenible a través del turismo, la gastronomía y hotelería. Además, de implementar centros de capacitación y profesionalización técnico y científico. Todo, con la participación activa de la mujer y el hombre.

Con este Plan pretendemos liderar la promoción del desarrollo social y económico del distrito de Lurigancho, considerando las propuestas del Plan de Desarrollo Concertado Distrital existente.

Este Plan de Gobierno Municipal pretende organizar una administración municipal acorde a los tiempos actuales, ágil y dinámica, con simplificación administrativa, que atienda de manera eficiente las necesidades del vecino. Será aplicado a través de políticas generales y específicas, claras y definidas que permitan sentar las bases de



APP es descentralista

cambio de la gestión municipal del distrito de Lurigancho, sustentándose en la planificación sostenible, participación ciudadana, transparencia y sin exclusión social. Reto propuesto por las políticas de Estado del Acuerdo Nacional

El Partido **ALIANZA PARA EL PROGRESO** del cual somos parte, es la garantía de los propósitos que nos empeñamos para convertir al distrito de Lurigancho en líder de gestión e inversión pública del Perú. Esta organización nos brinda los fundamentos de nuestro Plan y define los principios éticos de la labor que desarrollaremos en el gobierno municipal del 2019 al 2022, resolviendo los problemas fundamentales de la comunidad en forma integral y armónica, en el marco de una gestión democrática, concertada, participativa y transparente.



PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que



APP es descentralista

la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza



- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL

B.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

C. PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual



APP es descentralista

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D. PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local



I. IDEARIO POLITICO DE APP

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.



1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3. IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:



APP es descentralista

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3. DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.



1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

- APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.
- APP** Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.
- APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.
- APP** Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

- APP** Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.
- APP** Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.



APP es descentralista

1.3.6. GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7. POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8. MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.



APP es descentralista

1.3.9. DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10. POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



APP es descentralista

II. VISIÓN DE APP

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.



III. PLAN DE GOBIERNO

3.1. DESCRIPCIÓN Y DEMOGRAFÍA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO

El distrito de Lurigancho fue creado por Don Simón Bolívar el 21 de enero de 1825, y ratificada su creación política por el Congreso de la República el 21 de enero de 1957, designando como su Capital al pueblo de Lurigancho.

Mientras que el pueblo de Chosica fue fundado el 13 de octubre de 1894 como Nueva Chosica por el señor Emilio Agustín del Solar y Mendiburu, jurista y fiscal de la Corte Suprema de Lima; quien también fue miembro del Concejo Provincial de Lima y abogado del Ferrocarril Central del Perú.

Esta Nueva Chosica fue gestada por una "Sociedad Urbanizadora Nueva Chosica" que compra seis potreros con una extensión de 353.534 m2 del fundo Moyopampa, destinadas a la fundación de un pueblo que adoptaría caracteres propios y modernos en su urbanización. La Nueva Chosica fue creada con un concepto de planeamiento urbano: lotes iguales de mil metros; calles de cinco metros de ancho; avenidas de 25 metros, reglas drásticas de higiene y salubridad. Espacios para hospital y cementerio.

El desarrollo urbanístico fue rápido y se extendió a todos los sectores apareciendo casas solariegas y artísticos chalets que hoy constituye el orgullo de Chosica. Su primera avenida fue la de Arequipa, porque numerosos arequipeños fueron sus primeros pobladores.

Después de dos años de haberse fundado la nueva ciudad, el Congreso de la República da una nueva ley elevando a capital del distrito de Lurigancho a Nueva Chosica, consiguiendo así su reconocimiento político por ley promulgada el 9 de noviembre de 1896 rubricada por el Presidente Nicolás de Piérola.

El gran cambio de Chosica en cuanto a dinámica territorial y poblacional se da por la creación de pueblos jóvenes, denominados así por ser producto de la invasión de tierras eriazas por grupos humanos migrantes de la sierra central o zonas aledañas, grupos humanos provenientes de La Libertad, Sierra Limeña, La Florida, San Antonio, Clorinda Málaga de Prado, Nicolás de Piérola, Virgen del Rosario, Sierra Limeña y otros; Constituyen otras formas de ocupación las asociaciones de vivienda, cuya característica principal era la compra directa del terreno a su propietario, terreno sin habilitación urbana, ni servicios básicos como Sauce Grande y Pedregal; y en menor medida, por las urbanizaciones, donde los totes cuentan con habilitación urbana como Santa María, Los Girasoles, California y San Fernando.



El Distrito de Lurigancho, cuya capital es Chosica, es uno de los distritos de Lima Metropolitana que se encuentra al este de la Provincia de Lima y a 35 Kms, de Lima. Ubicado a orillas del río Rímac, comparte el Valle del Rímac con los distritos de Ate y Chaclacayo.

Los Limites del Distrito de Lurigancho son los siguientes: por el Norte con los cerros de Santa María, Peña blanca y Cerro Camote que constituyen un ramal de la Cordillera Occidental de los Andes, delimitando el distrito de Chacclla de Huarochirí; por el Sur con los cerros de California, Talcomachay, Cabezón y los límites de Chaclacayo; al este con la confluencia de los Ríos Santa Eulalia y Rímac y limites distritales de Santa Eulalia y Ricardo Palma y al oeste con el Distrito de Chaclacayo y San Juan de Lurigancho.

El distrito de Lurigancho Chosica registra una superficie de 246.86 Km². Su altitud es de 11, 56' y 00", en tanto que su longitud Oeste es de 76°, 42' y 04", tiene una altitud de 861 m.s.n.m.

Hasta el 2009 el distrito de Lurigancho Chosica registraba una población cercana a los 200 mil habitantes, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro, donde se muestra la cantidad de pobladores por zonas:

JICAMARCA	25,000.00
CAJAMARQUILLA	37,000.00
HUACHIPA-NIEVERIA	19,710.00
CARAPONGO	12,010.00
ÑAÑA	16,360.00
MARGEN DERECHA	56,000.00
MARGEN IZQUIERDA	26,100.00
TOTAL	192,180.00

Ahora último se habla de un crecimiento poblacional que estaría sobrepasando los 230.000 habitantes. Información que aún no ha sido revelada y confirmada por el INEI después del último Censo.

3.2. POTENCIALIDADES DEL DISTRITO DE LURIGANCHO

El distrito de Lurigancho cuenta con un buen clima, especialmente la zona de Chosica a la que se le denomina la "Villa del Sol", con dos estaciones bien marcadas: verano e invierno; de abril a octubre con sol dominante y una temperatura promedio de 22° y de noviembre a marzo con ligero frio y niebla



APP es descentralista

pero con un sol radiante durante el día. Se afirma que el clima es uno de los factores ecológicos que mayor influencia ejerce sobre el suelo, la flora y la fauna, de ahí que el valle se presente siempre verde y colorido gracias al clima y a las aguas del Rímac que los alimentan permanentemente. Chosica es una alternativa estupenda para pasar el fin de semana.

Chosica es la puerta de entrada a los andes, y punto de encuentro para excursiones de tracking, ciclismo o campamentos a Marcahuasi en San Pedro de Casta, las Cataratas de Palacala en Surco y las Cataratas de Antankallo en Matucana, todos en la provincia de Huarochirí.

Es punto de encuentro comercial, donde miles de personas diariamente se abastecen de vestimentas, abarrotes, verduras, carnes y pollo. Igualmente, los municipios vecinos y las empresas constructoras encuentran a Chosica como su centro logístico de abastecimiento de productos de ferretería, materiales de construcción y combustible.

Es también una alternativa gastronómica atractiva por los cientos de restaurantes, chifas, pollerías, cevicherías, anticucherías y dulcerías que ofrecen diariamente sus potajes.

Es un lugar favorable para la salud y el descanso, por eso sus hostales y hoteles son los preferidos en la zona Este de Lima.

De un tiempo a esta parte, Chosica se ha convertido en una oportunidad comercial, por eso se puede ver la construcción de una gran cantidad de galerías comerciales y la implementación de supermercados, además de la aparición de tiendas de reconocida marca comercial.

La parte baja de Chosica es también otra gran oportunidad comercial y laboral, por la existencia de una gran cantidad de industrias y fábricas.

Otros de los valores importantes que tiene Chosica son los Geoglifos de Yanacoto y los Restos Arqueológicos de Santa María que poco se ha explotado.

Chosica cuenta con dos universidades a su servicio, pero que poco han sido aprovechadas por los residentes, la mayoría de usuarios vienen de afuera.

Pero lo que más valor tiene el distrito de Lurigancho es su gente emprendedora, que en su mayoría son jóvenes con ganas de sobresalir.



3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE LURIGANCHO

3.3.1. La Salud Pública en el distrito.

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población de Lurigancho es principalmente la falta de agua de calidad y la necesaria conexión del sistema de alcantarillado a la red nacional de aguas servidas, puesto que en estos momentos termina en el río Rímac. Lo es también, la acumulación de residuos sólidos en determinadas zona a donde no llega el camión recolector. De la misma manera, se observa que otro aspecto importante que afecta la salud de los vecinos es la cantidad de polvo que se levanta cuando pasan los carros por las calles no pavimentadas.

Según los informes de las Micro Redes de Salud I y II de Chosica del Ministerio de Salud, estos problemas generan enfermedades estomacales, respiratorias y dermatológicas, causados por la generación de focos infecciosos o micro organismos contaminados que están en el agua, en la basura y el polvo. Enfermedades que pueden llevar incluso hasta la muerte si estos no son bien tratados.

Otro de los problemas que preocupan a los vecinos es la falta de un establecimiento hospitalario acorde a la demanda poblacional, puesto que el que existe no reúne los requisitos mínimos para responder a las necesidades que se presentan. No solo no cuenta infraestructura sino que no está debidamente equipada e implementada con profesionales de primer nivel.

En igual situación se encuentran los establecimientos periféricos y de contención. Puestos y Centros de Salud que no están equipados ni cuentan con los profesionales asistenciales necesarios para responder a su rol preventivo promocional y menos de contención. Situación que obliga a los vecinos de los diversos asentamientos humanos a acudir al único Hospital existente en el distrito.

Los centros de Salud existentes son: Chosica, Moyopampa, San Antonio de Pedregal y Nicolás de Piérola; y los puestos de Salud son: Chacrasana, Yanacoto, Mariscal Castilla, Señor de los Milagros, Villa el Sol y Pablo Patrón.

De la misma manera, se encuentra el policlínico de EsSalud de Chosica, dado que su infraestructura y su sistema de atención ha colapsado, similar realidad que se vive en el resto del país.



3.3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

- Mejoramiento de la calidad de agua y conexión del sistema de alcantarillado a la red nacional de aguas servidas.
- Implementación adecuada de la recolección de residuos sólidos en todas zonas del distrito, con la aplicación de un programa de educación y capacitación de tratamiento de los residuos en la fuente, e impedir que se concentren cúmulos de basura en cualquier parte.
- Promover la pavimentación de las principales calles del distrito e implementar áreas verdes.
- Promover la construcción o mejoramiento de la infraestructura del Hospital de Chosica y posibilitar su pronto equipamiento e implementación con profesionales de primer nivel.

3.3.2. Tránsito, circulación y transporte público.

En este aspecto, los problemas en relación a tránsito, circulación y transporte público son recurrentes y no encuentran solución por la manera cómo está constituido la geografía y la distribución de avenidas y calles del distrito. Al existir una sola vía (por la parte alta la carretera Central, por la parte media la autopista Ramiro Prialé Prialé y por la parte baja la avenida Las Torres) con un tránsito de todo tipo de unidades de transporte tanto de carga como de pasajeros, la fluidez del tránsito de altera y termina obstruyéndose. Haciendo que el tiempo de viaje de los usuarios del transporte se incremente hasta más de media hora o incluso más.

En la zona alta de Chosica el problema se agudiza al no existir puentes o vías de acceso alternos que permitan descongestionar la única vía, y en la parte media y baja es peor por la cantidad de unidades de transporte que circulan no sólo por la cantidad de población que existe sino por el gran número de empresas que funcionan y necesitan abastecerse de insumos o trasladar sus productos.

Lamentablemente, el problema del tránsito, circulación y transporte público se complica aún más con la existencia de un gran número de unidades de transporte de vehículos menores (mototaxis), que en su mayoría circulan sin autorización municipal y no cuentan con revisiones técnicas, y muchos de ellos son conducidos por menores de edad o por gente de dudosa reputación.



3.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

- Gestionar ante las instancias correspondientes la habilitación de vías alternas para descongestionar las únicas vías existentes, y posibilitar además la construcción de moderna infraestructura vial con puentes y carreteras.
- Gestionar ante la nueva Autoridad Autónoma de Transporte para que defina las rutas para el transporte público y el de carga pesada.
- Gestionar la implementación de paraderos del transporte público y la señalización correspondientes de las vías, con la colocación de semáforos y paneles informativos.
- Promover la capacitación y la educación vial en los colegios e instituciones afines, con el propósito de sensibilizar a las personas y evitar accidentes de tránsito.
- Desarrollar un Plan Integral de Formalización del Transporte de Vehículos Menores, con asistencia y asesoría técnica a los interesados, y reducir al mínimo la circulación de unidades informales.
- Capacitar permanentemente a los operadores de las unidades de transporte de vehículos menores e implementar la data de estos operadores, a fin de disponer de un registro actualizado no solo de los conductores sino de los propietarios y empresarios, y saber si cuentan o no con sanciones, o si carecen o no de alguna documentación.
- Implementar cuadrillas de inspectores de transporte descentralizado.

3.3.3. Educación, cultura, deporte y recreación.

A. Diagnóstico de la Educación en el distrito.

En el distrito de Lurigancho la educación no atraviesa su mejor momento, puesto que la mayoría de instituciones educativas, tanto privados como los públicos, funcionan en una infraestructura inadecuada. Más de 80 % desarrollan sus actividades académicas en espacios antipedagógicos e inapropiados, con infraestructura deteriorada sin ventilación e iluminación, con mobiliario deteriorado, bibliotecas no actualizadas, laboratorios no implementados, servicios higiénicos en mal estado y sin agua corriente, con patios sin pavimento y colegios sin cerco perimétrico, además de contar con profesores que no tienen oportunidad de una buena capacitación y no cuentan con el



APP es descentralista

equipamiento necesario para responder a las exigencias de una educación de calidad.

Peor aún, según la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (Dreelm), cerca de 50 instituciones educativas públicas del distrito son de alta vulnerabilidad y presentan un alto riesgo ante la caída de huaicos, inundaciones, o eventos vinculados al fenómeno El Niño, particularmente en las zonas de La Cantuta, Mariscal Castilla, Moyopampa, La Libertad, San Antonio de Pedregal, Yanacoto, San Fernando Alto, Nicolás de Piérola y otras cercanas a los ríos Huaycoloro y Rímac.

Pese a que se pregona que la educación es la base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social, la inversión realizada en ese sentido es baja. No solo por parte del Estado sino del mismo gobierno local. Esto puede verse reflejado en la situación actual en que se encuentran más del 80% de colegios y también en el único centro de formación superior público (IST Ramiro Prialé) que hasta la fecha no cuenta con una infraestructura apropiada.

Si bien, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se han venido realizando importantes construcciones, éstas no benefician en nada a la población del distrito, puesto que las carreras que ofrece no son atractivas para la mayoría de jóvenes, pues solo ofrece educación. Y, lo que los egresados de colegios buscan son carreras que respondan la demanda laboral.

B. Diagnóstico de la Cultura en el distrito.

En este aspecto poco o nada se ha hecho en favor de la cultura, menos por parte de las autoridades. Si existen experiencias o manifestaciones culturales son gracias al esfuerzo individual de personas o instituciones que han querido poner en alto su aporte o producción cultural, sea en un poemario, un libro, una revista, una pintura, una representación teatral, una danza o un pasacalle.

Por dejadez o irresponsabilidad muchos de estos valores culturales se pierden o dejan de manifestarse. Si se mantienen es porque hay instituciones o personas filantrópicas que invierten y hacen que puedan seguir viéndose.

Diariamente podemos observar una gran cantidad de jóvenes practicando danzas o escenas teatrales en la vía pública, a la intemperie, incluso frente al palacio municipal.



Los colectivos culturales existentes (literarios, teatrales y de danza) realizan sus presentaciones en locales alquilados o espacios poco apropiados. Pese a que ellos solicitaron apoyo de la autoridad nunca encontraron respuesta positiva, so pretexto que dinero para eso no hay.

Si existe una infraestructura llamada centro cultural, que fue construida con el propósito de ser La Casa de la Mujer, ésta es usada como comedor infantil, oficinas administrativas o para alquilarlo para velorios o fiestas sociales. El ambiente destinado para biblioteca no funciona como tal. No está implementada ni actualizada. Son pocos los textos o revistas existentes.

Las únicas reservas culturales que encontramos son las pocas construcciones coloniales que a duras penas se han conservado no por acción de la autoridad municipal sino porque existe prohibición por parte del Instituto Nacional de Cultura, dado que estas infraestructuras han sido declaradas patrimonio cultural, sino ya se hubieran convertido en locales comerciales, como ha sucedido con otras, a vista y paciencia de la autoridad.

Otros valores culturales poco conocidos y valorados son los Geoglifos de Yanacoto, los Restos Arqueológicos de Santa María de Chosica y su Camino Inca.

Los Geoglifos de Yanacoto se encuentran ubicadas al este de Lima en el kilómetro 29.5 de la carretera Central, detrás del Country Club El Bosque de Chosica, en el punto más alto del AA.HH de Yanacoto, a 953 m.s.n.m. (*UTM 8679447 L 0311456 localización 18*). Este lugar fue descubierto en el año 1970 por el Doctor Alberto Bueno, se estima que corresponden al menos al Periodo Inicial 2000-1000 AC. de la cronología andina. Es una terraza cortada por el huayco donde se puede observar diversos diseños con tendencia geométrica en un área de 200 metros aproximadamente.

Muy cerca a estas expresiones, podemos encontrar un camino que nos conduce hacia los Restos Arqueológicos de Santa María de Chosica N° 1 (*UTM 8679914 L 0311333 Localización 18* y altura de 1155 m.s.n.m), los cuales se encuentran abandonados o en mal estado, por la desidia de las autoridades como también por la erosión del viento y la lluvia (ya que se ubica en la cresta del cerro), además de las invasiones de gente que no valora estos recintos. Más arriba, ascendiendo por una empinada falda del cerro y por un camino muy accidentado podemos llegar a la segunda parte de este complejo llamado Restos



APP es descentralista

Arqueológicos de Santa María de Chosica N° 2 (UTM 8681389 L 0311646 Localización 18 y altura de 1639 m.s.n.m), donde podemos ver nuevamente el deterioro de estas por factores mencionados anteriormente. Ahí podemos encontrar aún "Morteros" o "Batanes" que son una suerte de trituradoras de piedra, que consta de un bloque de piedra plana y una roca curva y liza. En dicha zona podemos encontrar restos de cerámicos rotos y huecos hechos por lo huaqueros que destruyen estas herencias.

Desde este lugar empieza el Camino Inca que se encuentra en buen estado, dirigiéndose hacia la cordillera en forma ascendente y quizás nos lleve a más lugares por conocer.

En la parte media de Chosica, por la Era de Ñaña, y en la parte baja del distrito, por los sectores de Jicamarca y Cajamarquilla, existen vestigios arqueológicos que han sido olvidados o no son tomados en cuenta, las mismas que han ido deteriorándose por las furtivas invasiones, además del impacto del clima y la indiferencia de las autoridades.

C. Diagnóstico del Deporte en el distrito

Los pocos espacios deportivos construidos por la Municipalidad no cumplen el rol para el cual fueron hechos, muchos de ellos solo sirven para actividades extradeportivas y el resto del tiempo no son usados.

Solo hay un estadio municipal, un coliseo cerrado, un campo con gras sintético y una piscina que no funciona, mientras que los demás espacios deportivos, que incluso fueron construidos por la municipalidad pertenecen a los asentamientos humanos y se encuentran en total abandono, donde la municipalidad ya no tiene participación porque fueron entregados al pueblo.

No existe un programa de promoción deportiva municipal, ni algo similar. No hay registro de actividades deportivas inter barrios o inter colegios. No se conoce de la organización de alguna actividad deportiva que la Municipalidad haya promovido.

Las únicas actividades que se realizan son promovidas por los colegios, las asociaciones de ex alumnos, los mismos asentamientos humanos y la Universidad de La Cantuta, y esas actividades se desarrollan en sus propias instalaciones, raras veces en la infraestructura municipal.



APP es descentralista

La única institución que usa regularmente el estadio municipal vía alquiler es la Liga Distrital de Fútbol de la Copa Perú.

Como se puede ver, la única práctica deportiva es el fútbol o el fulbito, y raras veces el vóley, mientras que sobre las otras disciplinas no se tiene registro. Si se conoce de algunas personas del distrito que destacan en ajedrez, natación o gimnasia es por esfuerzo de ellos mismos o de su institución, pero no por mérito municipal.

D. Diagnóstico de la Recreación en el distrito.

En este aspecto, la realidad es contundente, No existen espacios de recreación y entretenimiento municipal, los que hay son privados con apertura al público que paga y los clubes institucionales, como Contry Club El Bosque, Regatas Lima, El Remanso, del Colegio Médico, de los Contadores Públicos de Lima, del Ejército Peruano, entre otros.

Además del parque central, son pocos los espacios reservados para la recreación y el entretenimiento. Incluso, en el parque central si existen juegos recreativos éstos son con entrada.

No existe en ninguna parte del distrito alguna instalación destinada para la recreación y el entretenimiento, ni para los niños y menos para los adultos.

3.3.3.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a educación, cultura, deporte y recreación

A. Propuestas en Educación.

APP propone la actualización e implementación del Proyecto Educativo Distrital, con participación de las diversas instituciones educativas existentes, además de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y el apoyo de la Universidad Unión, a fin de determinar fortalezas y debilidades, y posibilitar el mejoramiento de la infraestructura educativa o la implementación de espacios que permitan mejorar la calidad educativa, además de sentar



APP es descentralista

las bases de una propuesta pedagógica alternativa y contextualizada a la realidad local.

Mejorar integralmente la educación, invertir en el ser humano capacitando a los maestros y orientando a los padres de familia con las Escuelas de Padres.

Crear e implementar centros de capacitación y profesionalización para los jóvenes y profesionales del distrito; promoviendo la implementación de otras carreras profesionales en las universidades e institutos públicos existentes.

APP propone gestionar la construcción de nueva infraestructura escolar, con su respectivo equipamiento con mobiliario, laboratorios, bibliotecas y talleres. De la misma manera, construir cercos perimétricos, losas deportivas y techos para los patios escolares.

Implementar programas de apoyo pedagógico a favor de los estudiantes de los niveles de inicial y primaria de las instituciones educativas más pobres del distrito, con paquetes escolares y becas de estudio en computación e inglés.

Promover la ejecución de programas de incentivos a favor de los estudiantes del quinto grado de educación secundaria de las diversas instituciones públicas, a fin posibilitar su viaje de estudio y graduación.

Incentivar a los mejores estudiantes de las instituciones públicas con becas y bonos de estudio, para que puedan continuar sus estudios de capacitación técnica o universitaria.

Premiar a los mejores profesores de las instituciones públicas con capacitaciones, becas de estudio de postgrado, herramientas de soporte académico, etc.; quienes serán elegidos por los estudiantes.

Capacitar de manera permanente y continua a los maestros del distrito y brindarles herramientas que ayuden a desarrollar con éxito su tarea pedagógica.



APP es descentralista

Desarrollar periódicamente actividades que ayuden a Conferencias, cine foro, exposiciones e intercambios educativos, Visitas periódicas al Museo de la Ciudad.

B. Propuestas en Cultura.

APP propone la construcción de un Centro Cultural Multiusos, que permita a los niños, jóvenes y adultos tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.

Organizar y promover eventos culturales y artísticos interculturales e incluyentes que ayuden a desarrollar procesos de creación artística y cultural, a través de la motivación, formación y capacitación de niños, jóvenes y adultos.

Incentivar a los colectivos culturales y artísticos que existen en el distrito brindándoles un espacio y materiales necesarios para desarrollar sus actividades.

APP propone la construcción de un museo vivencial sobre la historia del distrito y sus potencialidades.

Promover la edición de la historia del distrito con el concurso de historiadores, sociólogos y profesores de la localidad.

Recuperar, proteger y cuidar los espacios donde se encuentran los restos arqueológicos existentes en el distrito, e implementar oficinas informativas con guías que orienten las visitas educativas. Además, hacer que los profesores en los diversos colegios del distrito fomenten conocer estos vestigios.

C. Propuestas en Deporte

APP propone, la construcción de espacios multideportivos en los diversos sectores del distrito, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud del distrito.



APP es descentralista

APP propone remodelar integralmente el Estadio Municipal y destinar todos los espacios colindantes exclusivamente para el deporte.

Implementar escuelas multideportivas y multidisciplinarias, que permitan desarrollarse a los niños y jóvenes en cada deporte que practican.

Promover la participación de la comunidad en su conjunto con la realización periódica y permanente de campeonatos deportivos interinstitucionales.

Promover y desarrollar actividades deportivas de competencia anual con los colectivos deportivos existentes, sea en ciclismo, motocross, atletismo, natación, ajedrez, tenis de mesa, etc.

D. Propuestas en Recreación

APP propone la construcción de un Centro Recreacional Familiar, debidamente implementado con piscinas, juegos infantiles, canchas deportivas, zonas de descanso, gimnasio, etc,

APP propone la construcción de parques temáticos, con todas las comodidades para que la familia pueda disfrutar de un momento de descanso y recreación.

Promover actividades recreativas y de entretenimiento con el concurso de las instituciones educativas y sociales del distrito.

3.3.4. Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

En el distrito, un sector de los pobladores de la parte alta, desde Buenos Aires hasta Santa María (margen derecha e izquierda) tienen conexión a domicilio del servicio de agua (subsuelo) de la Red que Administra la Municipalidad, a excepción de los asentamientos humanos del Libertad y Señor de los Milagros que reciben esta misma agua pero en pilón. Otro sector de la parte alta en la margen derecha, como los pueblos de San Antonio de Pedregal, San Miguel de Pedregal, Sierra Limeña y Nicolás de Piérola cuentan con el servicio de agua que viene del rebose de las empresas eléctricas (agua del río), y es un sistema que ellos lo administran por más de 50 años a través de una organización



APP es descentralista

denominada UTAPP (Unión para el Trabajo del Agua Potable Pachacutec). En la parte media alta del distrito, los pueblos de Yanacoto, Chacrasana y Huampaní tienen su propio sistema de abastecimiento de agua (subsuelo) que también ellos mismos administran. Situación que se repite en los pueblos de la parte media baja del distrito como La Era, Ñaña y Carapongo, entre otros. Sin embargo, en la parte baja, en Santa María de Huachipa, Jicamarca, Cajamarquilla y Cerro Camote se viene implementando el sistema de abastecimiento por SEDAPAL. En este sector unos pocos tenían agua de subsuelo y el resto tenía que abastecerse de las aguas del río Rímac o de las sequias de las chacras que habían.

Lo anterior demuestra que hay un problema de abastecimiento de agua en muchas familias del distrito que se debe de atender. Ninguno tiene agua las 24 horas del día. Son por dos horas interdiario lo que administra la municipalidad, mientras que los demás están más restringidos.

La cobertura de agua apta para consumo humano (agua de subsuelo) alcanza solo el 30% de la población, un preocupante 50% consume agua del río y sin tratamiento alguno en algunos casos y en otros apenas le echan cloro, y el 30% restante consume agua potable de SEDAPAL.

En lo que respecta al servicio de alcantarillado o desagüe solo el 50 % cuenta con esa instalación, de los cuales el 20% están conectadas a la red nacional y el resto su desagüe termina en el río Rímac. Del otro porcentaje el 26% su desagüe lo depositan en silos y el resto están siendo asistidos por SEDAPAL.

Si bien, los servicios de agua y alcantarillado son objetivos primordiales para garantizar la salud pública, en el distrito es un problema que no encuentra su solución inmediata, dado al excesivo costo que significaría mejorar este sistema.

3.3.4.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

APP se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y buscar el financiamiento para el mejoramiento del servicio de agua (incremento del volumen y cobertura) y desagüe para el distrito, con la construcción de plantas de tratamiento para ambos servicios.

APP se compromete a renovar las redes de agua y desagüe de los sectores que administra la municipalidad, las mismas que se



APP es descentralista

encuentran obsoletas por más de 30 años de construcción, e implementarlos con personal capacitado..

AAP se compromete a actualizar el registro de los beneficiarios del servicio de agua que administra la municipalidad y reducir las conexiones clandestinas, y brindar condiciones favorables a los usuarios para que puedan cancelar sus deudas e incrementar la recaudación para posibilitar un mejor mantenimiento del servicio de agua.

Vía convenio interinstitucional, entre la municipalidad y UTAPP, elaborar expedientes técnicos y buscar el financiamiento para la construcción de plantas de tratamiento y renovación integral de las redes de ambos servicios en los asentamientos humanos donde no administra el servicio la municipalidad, a fin de posibilitar que los asentamientos humanos de Nicolás de Piérola, San Antonio de Pedregal, San Miguel y Sierra Limeña cuenten con el líquido elemento de calidad.

Promover ante el Ministerio de Vivienda y Construcción la implementación de agua y desagüe en los sectores de la parte media y baja del distrito.

3.3.5. Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público

El servicio de alumbrado público y electrificación domiciliaria llega a más del 70% de la población, sin embargo a donde no ha llegado es por problemas de falta de saneamiento físico legal.

En estos casos Luz del Sur no ha podido implementar la electrificación porque muchos de los inmuebles que no cuentan con título de propiedad o están en problemas de formalización o litigio.

De un tiempo a esta parte, gracias a Decretos de Urgencia dados por el Estado varios sectores del distrito, por gestión de los mismos asentamientos humanos han logrado su electrificación, pero no han podido resolver el problema de todos los pobladores porque muchos de ellos se encuentran sin el saneamiento correspondiente.

3.3.5.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público.

Promover el saneamiento físico legal de los terrenos que se encuentran sin título de propiedad y brindar asesoría técnica legal a los asentamientos humanos para que agilicen la formalización



APP es descentralista

de sus lotes, a fin que puedan contar con la instalación del sistema de electrificación.

Elaborar expedientes técnicos y gestionar ante las instancias correspondientes la viabilidad y el financiamiento de la electrificación de los pueblos o ampliaciones de asentamientos humanos.

Gestionar ante el Congreso de la República para que el Estado, vía otro Decreto de Urgencia, logre electrificar los pueblos que necesitan en el distrito.

En zonas donde la implementación es mucho más compleja, la municipalidad asumirá su tarea solidaria y brindará apoyo con materiales y dirección técnica para que las familias dispongan del sistema de electrificación.

Gestionar ante Luz del Sur para que implementen o mejoren el sistema de alumbrado público en zonas donde no haya o se amplíe donde haya pero hace falta mayor iluminación.

3.4. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO

3.4.1. Actividad económica y competitividad del distrito.

El Distrito de Lurigancho refleja ciertas características principales que advertimos como zona endémica de huaycos, pero también frutícola (guayaba, molle, lúcuma, manzano, etc.).

Su configuración geográfica y ubicación estratégica que une la costa con la sierra, obliga al flujo comercial y de personas lo que permitió desde hace muchos años antes involucrarse en el proyecto de Ferrocarril Central que facilita el traslado de minerales y suministro de materiales varios de costa a sierra y viceversa, y Carretera Central que facilita el desplazamiento de productores de pan llevar diario, carga, personas desde la costa hacia la sierra y selva y viceversa.

De manera específica se implementará con el concurso de la Empresa Privada una Parque de Lotización Industrial Huachipa Este, que comprende 332 lotes de una hectárea en una extensión de 500 hectáreas, lo que permitirá trabarse en la zonificación industrial y habilitación urbana con todos los servicios, vías de acceso e infraestructura urbana, lo que permitirá generación de más de 5,000 empleos, pudiendo llegar hasta



APP es descentralista

15,000 empleos, por lo que se requerirá la activa participación e inversiones de grandes empresas.

Implementación del proyecto vinculado a Petramax (relleno sanitario de Huaycoloro) y la instalación de un parque industrial, que sirva como puerto seco de Huachipa con el objetivo que las Empresas Mineras la puedan usar para efectos de importación y exportación sin necesidad de ir al Callao, ya las Empresas privadas proyectan su inversión en la zona de Huachipa. Correspondiendo a la Autoridad Política Local, dar las facilidades administrativas, que permitirá la generación de empleo considerable.

A la fecha en las zonas de Huachipa y Cajamarquilla están instaladas algunas empresas muy importantes del país como AJEPER, Votoratim, TRUPAL, AMBEV, COGEMIN, CALZADO CHOSICA, GLORIA, RACIEMSA, DON MAMINO, ETC, que suman más de 10,000 trabajadores. Corresponde realizar un trabajo de impulso laboral para los residentes de la zona y procesos de fiscalización dentro del marco legal vigente.

El Desarrollo industrial va de la mano con el “Esquema Cajamarquilla Nievería y Cerro Camote – Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 129 – 135 de los distritos de Lurigancho y San Antonio (Huarochirí). Que desarrollará habilitaciones y conexiones de agua y desagüe, actualmente ya empezó el proceso de ejecución, correspondiendo a la comuna fortalecer el desarrollo con implementación de pequeños proyectos localizados.

Las políticas públicas y estrategias para promover el desarrollo, serán asumidas con promoción y datación de personal calificado, infraestructura debiendo trabajar para ello con personal calificado y capacitado, especialmente personas que demuestren ética profesional en el desarrollo de sus funciones.

En materia de Comercialización, que es el área actualmente más utilizado por los pobladores se propone un especial ordenamiento a los comercios y puestos de mercado, con el objetivo de mejorar la atención, en favor de los vecinos del distrito y de los que vienen de la provincia de Huarochirí ya que es un centro de acopio de productos huarochiranos, pero que Chosica debe saber canalizar adecuadamente el comercio, dentro del marco legal vigente optimizando los servicios.

Las actividades de distracción en las zonas de Ñaña y Carapongo, corresponde facilitar a bajo costo las autorizaciones y publicidad que



APP es descentralista

permita tener mejor acceso a la zona, a fin de que el turismo se desarrolle con propiedad.

Para erradicar la pobreza vigente en las zonas de Jicamarca-Huachipa-Cajamarquilla-Nievería, para lograr su desarrollo económico se promoverá el afirmado y construcción de vías de acceso con la estrecha colaboración del Estado, ya que la población requerirá atención de sus autoridades locales.

3.4.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Lurigancho

Generar y promover la actividad económica del distrito, a través de la formalización, organización, capacitación y asesoramiento de los operadores productivos, como los comerciantes, transportistas, artesanos, pequeños empresarios, constructores, carpinteros, soldadores, textiles, entre otros; a fin que puedan lograr su crecimiento y consolidar su propuesta comercial.

Considerando que la ubicación geográfica del distrito es idónea **APP** promoverá la construcción de parques industriales y zonas de esparcimiento, que permitirán la generación de empleo para sus habitantes.

Promover e implementar talleres productivos e instructivos en la confección de muebles en general, joyería y artesanía.

APP Se propone la implementación de un Centro de Distribución de comercio variado, que permitirá descentralizar operaciones logísticas destinadas a abastecer a tiendas mall comerciales instaladas en Lima, lo que generará más empleos que deben superar 500 empleos.

APP Se compromete a implementar y/o mejorar un Mercado de Acopio de productos agrícolas y frutícolas para bajar los precios en favor de la población.

APP se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en el distrito.



APP es descentralista

Capacitar a los diversos emprendedores del distrito en estrategias de administración, marketing y buen trato del cliente.

Posibilitar la formalización de los diversos comercios y brindarle asesoramiento técnico para que puedan competir en el mercado.

3.4.2. Crecimiento urbano sin planificación.

La Conectividad de la zona, se pone de manifiesto por la intensa marcha del campo a la ciudad, motivados por mejorar la calidad de vida, educativa, salud, ingresos, distracciones que muestran las ciudades, contribuyeron a ello la crisis de la agricultura, el terrorismo y sus secuelas y la poca inversión del Estado en las provincias, lo que generó el crecimiento demográfico de Chosica y gran parte de Lurigancho. Esos aspectos han propiciado la construcción de viviendas en forma acelerada y desordenada, formándose diferentes formas de organización: Asentamientos Humanos con invasiones permitidas en zonas eriazas asociaciones de vivienda con la compra de tierras a propietarios todo ello a lo largo del río Rímac, y en la parte baja el río Huaycoloro, estas agrupaciones humanas tienen nombres como Rayos del Sol, Moyopampa, La Ronda, Sauce Grande, Virgen del Rosario, San Miguel de Pedregal, San Antonio, Sierra Limeña, Nicolás de Piérola, Clorinda Málaga, El Rímac, La Cantuta, Santo Domingo, Villa del Sol, Pablo Patrón, Nueve de Octubre, Yanacoto, Chacrasana, Alto Huampani, El Vallecito, La Era, Carapongo, Media Luna, Santa Cruz, La Campiña I y II, Cerro Camote, Basilio Auqui. Jicamarca, etc. Solo unas pocas urbanizaciones que podría tener habilitación urbana como Santa María, Los Girasoles, California, San Fernando, Chosica Centro, etc.

El crecimiento se ha dado de manera desorganizada y sin planificación generando dificultades en el desarrollo económico, el proceso de titulación de predios está muy atrasado, la informalidad está creciendo lo que no permite que las viviendas sirvan de garantía para créditos hipotecarios ni para el mejoramiento de la ciudad.

3.4.2.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

APP se compromete, implementar y dar facilidades administrativas para que los servicios de agua potable llegue a la mayor cantidad de asentamientos humanos, con el concurso de la inversión público-privado, considerando que el agua es un derecho humano, es prioridad atender esta necesidad.



APP es descentralista

Simultáneamente se podrán en acción el plan para la implementación de tuberías de desagüe con la debida planificación.

Considerando que el crecimiento poblacional está rebasando a la atención en medios de transporte, y siendo que la conectividad es indispensable para el desarrollo de las ciudades, **APP** se compromete con el arreglo de las calles, pistas y veredas en el distrito, de la mano con la planificación urbana, y se compromete a promover la implementación de políticas de desarrollo integrales para que la autoridad Provincial con el concurso del Gobierno Central, haga posible la más ligera circulación de vehículos por la Carretera Central y la autopista Ramiro Prialé

APP se compromete con el asfaltado, veredas y cambios de redes de las avenidas y calles de los pueblos jóvenes, considerando su viabilidad con el plan de desarrollo urbano, generando un acceso adecuado a las viviendas de los residentes en el distrito.

APP Considerando el informe de Perfiles zonales 2016 (Ipsos 2016) que el territorio comprendido por Jicamarca, Cajamarquilla y Nievería-Huachipa representa el 42.5% de la población de Lurigancho, y su densidad poblacional crece a 3.2.% anual merece especial atención, debiendo establecer políticas de desarrollo económico de mediano y largo plazo con inversión mixta (Público – Privado), que satisfaga las necesidades de la población del distrito.

3.4.2.2. El transporte local y la Informalidad.

Por causa del crecimiento demográfico sin planificación dentro del distrito, y la falta de orientación en temas de transporte, se ha producido la atención al servicio por vehículos automóviles que hacen colectivo sin que existe legislación vigente que los permita, actualmente superando las cantidad de 3,000 unidades en todo Lurigancho, por su parte considerando la configuración de las vías así como el difícil acceso a las zonas altas del distrito se ha implementado fácticamente el servicio de transporte público por mototaxis que actualmente en el distrito están superando las nueve mil unidades en todo Lurigancho, y por falta de planificación y organización en el sector transporte se ha perdido el control, permitiendo que prolifere la informalidad en todos los



APP es descentralista

sectores del transporte, que además a conllevado a que se incremente la violencia, los robos al paso, actos contra la libertad sexual y afines, ocasionado por delincuentes camuflados entre los mototaxistas, permitiendo que el oficio de mototaxista se vea mellado y no contando con la confianza de la población. A esto se suma la falta de adecuada planificación y la no ejecución de sus medidas de seguridad en transporte de parte de la Municipalidad Provincial de Lima, lo que ha permitido que los vehículos de carga y transporte público en buses, que rebasado por la corrupción en diferentes áreas ha generado un descontrol, llegando a imperar la ley de la selva dentro de la ciudad, donde cada transportista hace lo que quiere y lo que puede, poniéndose de manifiesto congestión en la carretera Central, el ingreso a Huachipa, Carapongo y otros donde la circulación se ve impedida, demostrándose la existencia de falta de presencia de la autoridad. A ello contribuye la existencia de vehículos informales que no tienen autorización legal para prestar servicio de transporte público como el caso de la Minivans y automóviles, que se ha hecho común, lo que a la vez ocupan las calles y vías saturándolas por sectores.

Propuesta electoral para el transporte local.

APP se compromete a instalar cámaras de video vigilancia en zonas estratégicas de la ciudad para controlar la fluidez del servicio de transporte público de pasajeros, facilitando la información para el proceso de fiscalización.

APP se compromete a firmar convenio con la Municipalidad Provincial para el proceso de fiscalización, proporcionando la logística a su alcance para que se respeten las normas legales vigentes.

APP se compromete a elaborar y definir paraderos autorizados para transporte local, en sus diferentes modalidades y muy cerca de ellas instaladas las respectivas cámaras de seguridad.

APP se compromete a promover la instalación de paraderos con participación de la inversión privada para que los usuarios aborden las unidades de manera organizada y segura, permitiendo la fluidez del transporte en las vías dentro del distrito de Lurigancho.



APP es descentralista

APP se compromete a llevar control de las unidades que realizan servicio de mototaxi y sus operadores, promoviendo la formalidad y control permitiendo que se realice un servicio efectivo sin violentar la ley propendiendo a la drástica reducción de accidentes de tránsito.

APP se compromete a realizar cursos de educación vial permanente a los operadores del transporte en vehículos menores, de manera periódica. Esa capacitación se ampliará oportunamente a las instituciones educativas, toda vez que la población necesita estar educada para evitar conflictos entre los transportistas y los usuarios.

APP se compromete a iluminar los sectores de paraderos autorizados para evitar que la delincuencia siga en crecimiento.

3.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

En este aspecto, se evidencia que el gobierno municipal desarrolla sus actividades de espaldas al pueblo. Y, lo que es peor una gestión que no coordina acciones con órganos del Gobierno Central, y menos con los dirigentes de los pueblos.

3.5.1. Gobernabilidad democrática del Gobierno local

Es un gobierno que depende únicamente de la decisión del alcalde. Incluso, sus funcionarios no tienen poder de decisión sobre determinados temas que son de su competencia y que requieren urgente solución. Esperan que llegue el alcalde para proceder.

Los instrumentos de gestión no son de acceso público y muchos de ellos están desactualizados. El MAPRO y el TUPA no son tomados en cuenta a la hora de tomar decisiones y resolver los problemas en el distrito. Solo vale la palabra del alcalde.

La participación de la población en los presupuestos participativos es mínima, en la medida que ven que su presencia es en vano ya que las obras que se aprueban para su ejecución en el año próximo siguiente no se realizan, y peor los que integran estas comisiones no reciben apoyo por parte de la autoridad municipal.



APP es descentralista

Los Comités de Coordinación Local solo están figurativamente porque su accionar no se evidencia en la realidad. Sin logística y una oficina donde desarrollar sus actividades su labor no es efectiva.

Si bien, las sesiones de concejo se desarrollan a puertas abiertas, los acuerdos que se toman no se respetan, las comisiones de trabajo que se forman no reciben el apoyo necesario y terminan su labor sin hacer nada, y los pedidos que se hacen no son atendidos diligentemente.

3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

Implementar espacios apropiados que permitan la participación de los vecinos representados en sus dirigentes y garantizar la práctica democrática.

Crear instancias de participación democrática donde los vecinos a través de las comisiones de trabajo de los regidores encuentren la solución a sus problemas.

Empoderar a los vecinos en los Comités de Coordinación Local, brindándoles todas las facilidades para que puedan cumplir con su labor y garanticen la participación de la población en los actos de gobierno de la gestión municipal.

Sistematizar la administración municipal y el trámite documentario, a fin que los vecinos sepan dónde se encuentran sus expedientes y en qué nivel de avance están en tiempo real.

Implementar la realización de sesiones de concejo descentralizados y permitir que los vecinos tengan oportunidad de intervenir a través de sus dirigentes.

Renovar los instrumentos de gestión y capacitar al personal en el uso adecuado de esos instrumentos. Asimismo, instruir al personal a ejercer el buen trato al contribuyente.

3.5.2. Seguridad ciudadana y vigilancia vecinal.

Como en todas partes, la seguridad es un aspecto que requiere atención especial, porque pese a los esfuerzos que se hacen este problema se presenta con mayor frecuencia.



Desafortunadamente, la inversión que la municipalidad ha realizado en implementar y mantener el cuerpo de serenazgo no ha tenido los frutos esperados, porque se le ha manejado políticamente. En estos momentos, el número de serenos se ha reducido significativamente y se han dejado abandonadas varias casetas e incluso bases de serenazgo. Peor aún, los serenos se han quedado sin radios y sin equipo básico para realizar una intervención.

Los patrullajes integrados solo se hicieron por una temporada, y se dejó de coordinar esfuerzos con la PNP.

Los Juntas Vecinales solo fueron constituidas para la foto, porque nunca desempeñaron su labor como tal, puesto que no se les facilitó las herramientas necesarias para mantener la comunicación con la base de serenazgo o la PNP

3.5.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

Equipar e implementar el cuerpo de Serenazgo del distrito de Lurigancho, con herramientas de última generación que ayuden a capturar los delincuentes.

Implementar y poner en funcionamiento integral el Comité de Seguridad Ciudadana del distrito encabezado por el alcalde.

Colocar más cámaras de video vigilancia y enlazarlo con el sistema integrado de la Policía Nacional y con el cuerpo de serenazgo del distrito que está en el campo para que proceda en el acto con la ubicación y captura de los delincuentes que acaban de realizar sus fechorías.

Activar las casetas de serenazgo e implementarlo debidamente para que los serenos tengan capacidad de respuesta frente a hechos que pretendan alterar la tranquilidad pública.

Desarrollar patrullajes integrados con la PNP y coordinar esfuerzos conjuntos, donde sean ellos los que conduzcan el accionar.

Realizar operativos continuos en las zonas identificadas como áreas de alta peligrosidad para combatir la delincuencia, el tráfico y la comercialización de droga.

Activar las Juntas Vecinales e implementarlos con equipo de radio o celular, bocinas, alarmas, cámaras, pitos y otros instrumentos necesarios para combatir la delincuencia.



APP es descentralista

Incorporar a los mototaxistas al sistema de seguridad ciudadana para que ellos se conviertan en ojos y oídos de la PNP y del cuerpo de serenazgo.

3.5.3. Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

Desde hace mucho tiempo el tema de la demarcación territorial ha sido un problema para el distrito de Lurigancho, porque ha generado mayor confusión en los vecinos de la parte baja que no saben a qué distrito pertenecen, si es a San Antonio o Lurigancho. Lamentablemente estos problemas de límites territoriales han provocado inestabilidad territorial, incertidumbre jurisdiccional y pérdida de oportunidades económicas. La propiedad pierde su valor real.

A la fecha, este asunto no tiene vista de solución, al extremo que la misma autoridad municipal se ha resignado a esta situación y se ha acomodado a esta realidad.

Corresponde a la Presidencia del Concejo de Ministros darle solución, pero no hay nada, al contrario las crisis política que se presenta complica la expectativa de solución a este problema.

Con este problema encima, es muy difícil desarrollar un catastro integral, puesto que no se sabe hasta dónde llega el distrito o no. Por eso, lo que existe a nivel de catastro distrital es incompleto. Hace falta concluir con este trabajo para tener una idea más exacta de la cantidad de contribuyentes que hay en el distrito, cantidad de viviendas, en qué estado se encuentran, tipo de viviendas, por qué calles o avenidas se ubican estas viviendas, etc.

3.5.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

Promover actividades culturales, sociales y comerciales que dinamicen la economía y las relaciones humanas, a fin generar una identificación por el distrito de Lurigancho en la zona en disputa. Incentivar las fronteras vivas.

Exigir a la PCM resultados sobre esta demarcación, e incluso acudir al Congreso de la República para que se tome cartas en el asunto.



APP es descentralista

Brindar asesoría técnica a los pobladores de esas zonas en cuestión, con el propósito de facilitarles su saneamiento físico legal.

Desarrollar el catastro distrital integral por etapas, de tal forma que lo de la parte baja se hará después, cuando se solucione el conflicto.

3.5.4. Problemática de los asentamientos humanos.

La situación de los asentamientos humanos es similar en la mayoría de casos. Los dirigentes han perdido legitimidad y el respaldo de parte de sus representados. Poco o nada hacen en favor de sus pueblos. Quizá los que tienen ingresos por lo menos algo de gestión primaria realizan ante el gobierno municipal. Como la mayoría de dirigentes tienen “cuentas pendientes” con la primera autoridad municipal, terminan callando cualquier reclamo que haya que hacer.

La organización de los pueblos en Chosica cuentan con personería jurídica, pero sus dirigentes aún no han legitimado su inscripción como presidentes vigentes, siendo otros los beneficiarios.

3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

Dinamizar el rol de los asentamientos humanos haciéndoles partícipes del gobierno distrital, en gestiones y obras para su pueblo.

Capacitar a los dirigentes de los asentamientos humanos en temas de gestión comunal y gobernabilidad, e instruirles en la elaboración de instrumentos de gestión de asociaciones y pueblos.

Apoyar a los dirigentes de los asentamientos humanos con asesoría legal para que formalicen su organización y logren la inscripción de sus cargos en los Registros Públicos.

Incentivar a los asentamientos humanos a realizar trabajos compartidos y posibilitar una alianza para ejecutar obras o actividades que beneficien a cada pueblo.



APP es descentralista

Brindar asesoría técnico productivo a los asentamientos humanos para generar proyectos autosostenibles, como talleres, biohuertos, crianza de animales menores, etc.

3.6. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1. Gestión de los residuos sólidos municipales

Cuando no se tiene visión integral que garantice la calidad de vida de los vecinos, a veces creemos que cuidar el medio ambiente es solo recoger la basura, razón por la cual la administración municipal solo se limita a realizar esa labor, sin percatarse que se están perdiendo oportunidades valiosas para concientizar a la población en educación ambiental, sobre el adecuado manejo, recolección y disposición final de los residuos sólidos que producen diariamente.

El tratamiento de los residuos sólidos que hace la municipalidad es recolectarlos y trasladarlos a un relleno sanitario, cuando menos los mismos trabajadores para aprovechar la oportunidad separan los plásticos y los papeles para venderlos y ganarse algo. En ese sentido la municipalidad no cuenta con ninguna política de tratamiento del residuo sólido.

Pese a que la población del distrito de Lurigancho viene incrementándose cada vez más, por parte de la gestión municipal no existe un plan sobre el tratamiento de la basura. Lo único que resuelven es alquilar otro camión más.

Lamentablemente, al no contar con un especialista sobre el cuidado del medio ambiente trabajando en el área de limpieza pública, el tratamiento de los residuos sólidos siempre será artesanal e irresponsable. Porque no se puede juntar y trasladar la basura en un camión de techo abierto y menos dejar la basura en esos camiones hasta el día siguiente. Lo mismo ocurre con el personal de limpieza pública que cuando recogen la basura de las calles y sus capacheras ya están llenas, muchas veces terminan quemando estos residuos.

Si la municipalidad ha cumplido las metas de incentivos por el tratamiento de residuos sólidos, esto no significa que es por el tipo de tratamiento que le ha dado a la basura sino por la cantidad de desechos que han logrado recolectar.



3.6.2. La contaminación ambiental urbana.

Uno de los factores más peligrosos de contaminación es la quema de residuos sólidos en la vía pública, sobre todo si se trata de plásticos o llantas, los cuales no sólo genera polución que provoca malestar a la población sino que poco a poco reduce la capa de ozono.

Otro factor es el arrojado de los desagües al río Rímac. Lamentablemente, los efluentes de las aguas residuales de la ciudad de Chosica, son evacuados y dispuestos hacia el río hablador y canales de regadío con uso posterior en riego de cultivos. El 65% de las aguas residuales recolectadas son dispuestas directamente al río y las acequias, sin tratamiento alguno.

Otro factor contaminante es el parque automotor con sus exagerados ruidos de los vehículos, que emiten grandes cantidades de dióxido de carbono, ruidos que están por encima de los decibeles permitidos. Además de ser un parque automotor con problemas de antigüedad y de ser grandes emisores de contaminantes.

Asimismo, también son foco contaminantes las emanaciones de gas que sueltan las industrias diversas industrias y refinerías que funcionan en el distrito.

3.6.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

APP se compromete a reducir la contaminación ambiental vía una política transversal que sensibilice a los vecinos en el buen manejo de los residuos sólidos, tanto en la recolección como en la disposición.

APP se compromete a implementar un servicio de recolección de basura eficiente y práctico, que no permita la acumulación de basura en la calle y menos la manipulación irresponsable de estos residuos sólidos so pretexto del reciclaje.

Implementar el área de limpieza pública con personal profesional capacitado que asuma con responsabilidad el cuidado que se debe tener en el tratamiento de los residuos sólidos, y brindar capacitación permanente al personal del área hasta lograr que ellos se identifiquen no como recolectores sino como guardianes del medio ambiente.



APP es descentralista

Equipar e implementar el área de limpieza pública con compactadoras (camión recolector), herramientas e instrumentos adecuados para la manipulación de residuos sólidos, uniformes y mascarillas, botas y zapatos, guantes y gorras, etc.

Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos y, sobre todo, garantizar la disposición final de la basura y aprovechar sus beneficios.

Gestionar ante el Estado, con expediente técnico en mano, la conducción de todo el sistema de alcantarillado a la red nacional y evitar que estos ductos de aguas servidas terminen en el río Rímac.

Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas en diferentes zonas donde no se encuentre la red nacional de alcantarillado.

Implementar programas del cuidado del medio ambiente en las diversas instituciones educativas, y sensibilizar para que la población deje de utilizar el plástico de un solo uso.

3.6.3. Zonas de riesgo y vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

Las zonas de riesgo son las quebradas de huaico que en algún momento se activaron y causaron desastres a miles de familias que viven por ahí. Según se sabe, en 1909 y 1925 se activaron las quebradas de Quirio, San Antonio y otras por evento ENSO (crónicas). Los otros eventos ocurrieron el 15 de enero de 1970 y el 30 de enero de 1976 en las quebradas de Quirio y San Antonio. Luego, el 1 de abril de 1983 en la quebrada Cashahuacra. Después, el 9 de marzo de 1987 se presentaron cinco huaicos en las quebradas de Quirio, Pedregal, Carossio, Corrales y Cashahuacra. Cinco años más tarde, en 1998, se activaron las quebradas de Quirio, Pedregal, Santo Domingo y La Cantuta por el Fenómeno El Niño. Luego, en febrero de 2009 un pequeño huaico cobró una víctima en la zona de Quirio. El 05 de abril de 2012 se activaron las quebradas de Libertad, Carosio, Pablo Patrón, Mariscal Castilla, La Cantuta y Santo Domingo, y las cárcavas de Virgen del Rosario. El 09 febrero del 2015, se activaron las quebradas Huampani, Chacrasana, Santa María, Yanacoto, Quirio, Corrales, San Antonio, Mariscal Castilla y California. Y, en febrero del 2017 se activaron las quebradas de Quirio, San Antonio, Libertad,



Chosica soporta estos fenómenos por ser eventos geológicos cíclicos, con lluvias que caen sobre los cerros y quebradas donde hay abundante material suelto, que son de fácil remoción, que terminan inundando viviendas en las zonas bajas, las cuales se encuentran justo en el lecho de la quebrada, en el cauce por donde debe discurrir libremente estos flujos.

La ausencia de obras de prevención, con quebradas de alta pendiente y estrechas, que no tienen salida al río Rímac, se convierten en factores determinantes para que en época de lluvias los deslizamientos de lodo y piedra dañen a las viviendas, revelando que los desastres no son naturales, es responsabilidad de la sociedad que ocurran.

Los puntos críticos en el distrito de Lurigancho se encuentran en las quebradas Carossio, Libertad, Mariscal Castilla, Nicolás de Piérola, Santo Domingo y San Antonio de Pedregal, con peligro de deslizamiento, y las zonas de La Perla, Malecón, Cañaverales, Campanillas, Huampaní, Ñaña, Carapongo y Huachipa, vulnerables a un deslizamiento, entre otros.

Chosica es una de las zonas más vulnerables a sufrir los estragos del clima, debido a que ya en años anteriores esta zona de Lima ha presentado lluvias y deslizamientos en períodos del Fenómeno.

Las lluvias intensas que se dan desde noviembre y principios de diciembre, ocasionan humedecimiento de los suelos, lo que más tarde provocan deslizamiento de lodo y piedra.

3.6.3.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

Proteger y salvaguardar a los pobladores que viven cerca de las quebradas de los huaicos y al borde del río, a través de la aplicación de un plan integral de prevención, mitigación y contingencia.

Construir muros de contención, diques, arborizar y consolidar los suelos en las partes altas.

Adquirir maquinaria pesada para desarrollar trabajos de prevención entre los meses de abril y noviembre, como la descolmatación y limpieza integral del río Rímac y todas las quebradas de los huaicos.

Capacitar permanentemente a la población en riesgo para que puedan responder durante la emergencia y reducir los daños.



APP es descentralista

Levantar un registro real de los pobladores que viven en las zonas vulnerables, a fin de poder atenderlos eficazmente tras la emergencia.

Identificar las zonas seguras y habilitar las salidas de escape; y conformar e implementar los COEs descentralizados y empoderar a los dirigentes para que participen activamente en estas labores de emergencia.

3.6.4. Realidad de las áreas verdes y de recreación

Lamentablemente, los espacios de áreas verdes es poco o no existen, y los que hay solo están en el Cercado del distrito por el parque central y algunas zonas cercanas, pero por el resto del distrito no existe espacio alguno de área verde. Todo es tierra y piedra.

Pese a que existe una oficina con trabajadores dedicados a esta tarea, el trabajo no se refleja en la realidad.

Según, el testimonio de los mismos trabajadores, ellos no pueden hacer nada porque no cuentan con equipamiento y herramientas apropiadas para desarrollar su tarea e incrementar el espacio público en áreas verdes.

Las instalaciones del sistema de riego no están implementadas adecuadamente y solo abastecen a zonas cercanas al Cercado.

3.6.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

Mejorar, incrementar y conservar las áreas verdes del distrito, pulmón para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Implementar biohuertos alternativos descentralizados para generar y producir plantas, flores y grass.

Capacitar al personal responsable de áreas verdes en el manejo adecuado del cultivo de plantas ornamentales y ambientales.

Equipar e implementar al personal de áreas verdes con maquinaria, equipo y herramientas apropiadas para el manejo de las plantas y preparación del suelo con el respectivo movimiento de tierras.

Implementar al equipo de áreas verdes con profesionales en el cultivo y la producción a gran escala de plantas.



APP es descentralista

Crear parques infantiles con amplias áreas verdes, seguros, divertidos y saludables, que le permitan a la niñez tener un sano esparcimiento y disfrutar de la naturaleza.

3.7. INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

La infraestructura urbana está deteriorada y requiere de una renovación total en algunos casos y en otros, mantenimiento urgente.

La municipalidad y el Estado desde hace más de 15 años no han desarrollado una inversión pública pertinente en el mejoramiento de la infraestructura del distrito.

Apenas, el Estado, a través del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como respuesta ante los desastres ocasionados por los huaicos, ha implementado mallas metálicas en los causes de estos huaicos y ha colocado puentes braille en algunas quedabas de estos mismos huaicos, respectivamente. Igualmente, la Municipalidad Metropolitana de Lima tiempo atrás, también después de las avenidas de lodo y piedras que afectaron varias viviendas en el sector de la margen izquierda del distrito, construyó muros de contención con una inversión de 22 millones de soles.

Después de eso no se conoce alguna inversión pública de envergadura que se hayan ejecutado en favor del distrito y que haya servido para lograr su desarrollo. Los otros, apenas son paliativos de emergencia.

En la parte alta del distrito buena parte de las pistas, veredas, puentes y escaleras se encuentran en mal estado o requieren de mantenimiento. Son más de 40 años que no se les da el tratamiento adecuado y requieren renovación.

En la parte media y baja del distrito, el problema es peor. No hay pistas, ni veredas, ni puentes, ni escaleras, ni muros de contención, ni parques, ni jardines y menos áreas verdes.

3.7.2. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

APP se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano del distrito, en coordinación con los pueblos.



APP es descentralista

Junto a los dirigentes y demás autoridades del distrito elaborar un Plan Maestro de cómo debe ser Lurigancho, y priorizar la ejecución de las obras que se requieran para lograr el verdadero cambio.

Elaborar expedientes técnicos y gestionar el financiamiento de estas obras de envergadura, a través de la modalidad de financiamiento obras por impuestos, que permitan al distrito sentar las bases para su desarrollo.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL PLAN DE GOBIERNO

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública Descentralizada, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal, sobre las obras o actividades realizadas en cada sector.



APP es descentralista

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

APP, considera que otra manera de comunicación directa con sus vecinos que no pudieron estar en las audiencias descentralizadas o donde no pudieron exponerse con amplitud o con mayor detalle cifras y datos de la gestión municipal, se podrán conocer a través de la Plataforma Virtual de la Municipalidad, como también de las revistas o boletines periódicos que se publiquen y se distribuyan casa por casa a cada uno de los contribuyentes.